FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control (OIC) en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V. Cédula de Seguimiento 2do. Trimestre de 2022	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 1-2022 Número de Observación: 02 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: Monto por recuperar:	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: PAA-6-2022 Saldo por aclarar: 0 Saldo por recuperar: 0 Avance: 100%

Ente: **L6U Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Área Auditada: **Gerencia de Recursos Financieros.**	Clave de programa y descripción de la auditoría: **350-Presupuesto Gasto Corriente.**

Hallazgos Cédulas de resultados: Observación original	Medidas adoptadas para la atención de las acciones determinadas	Conclusión
Hallazgo: Falta de recuperación y depuración de cuentas por cobrar a corto plazo Observación: De la revisión a la integración del saldo de cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2021, realizada en base a los auxiliares contables del sistema CONTPAQ que maneja la Gerencia de Recursos Financieros se identificó: La existencia de saldos de deudores diversos por cobrar a corto plazo que datan del ejercicio 2020 como sigue: **Cuenta** \| **Nombre** \| **Saldo pendiente por recuperar** 1123-001-00060-000 \| Operadora Real del Rio \| 2,437.01 1123-001-00061-000 \| Edenred (Gasolina) \| 2,519.26 1123-003-00291-000 \| Segura San Román Ilse \| 850.00 Totales \| \| **$5,806.27** Se carece de un procedimiento formal y por escrito que defina las actividades y personal responsable de llevar a cabo la recuperación de las cuentas por cobrar, así como de mantener depurados sus saldos. **Recomendaciones** **Correctiva:** El Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Financieros, deberá realizar las gestiones necesarias que permitan la recuperación de los saldos de las cuentas por cobrar a corto plazo a la brevedad, la recuperación deberá ser mediante devolución directa del servidor público o mediante descuento vía nómina en el presente ejercicio, en caso de cuenta por cobrar de cliente, se deberá gestionar de forma inmediata su efectivo cobro. **Preventiva:** El Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Financieros, deberán instrumentar mecanismos de control que aseguren el seguimiento periódico en la depuración de las cuentas por cobrar a favor de la Compañía, estableciendo los mecanismos de supervisión que considere pertinentes para garantizar su cumplimiento designando por escrito al servidor público responsable de la depuración de las cuentas por cobrar.	El Titular Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Financieros de la institución, dio respuesta de seguimiento a la presente observación en proceso mediante oficio No. GRF-18-2022 de fecha 13 de abril del presente año, en el cual menciona las acciones que se realizaron: 1.- La Gerencia de Recursos Financieros, presenta los reportes auxiliares contables del Sistema CONTPAQ, para el caso de la C. Segura San Román Ilse, el saldo fue debidamente comprobado, asimismo, para el caso de las cuentas por cobrar a proveedores Operadora Real del Río y Edenred (Gasolina) durante el primer trimestre 2022, se devengó el servicio respectivo a favor del CECUT. 2.- A través de oficio No. GRF-016-2022, la Gerencia de Recursos Financieros, designó a la servidora pública C. Ivonne Esmeralda Betancourt Quezada, Auxiliar de Tesorería en el CECUT, como responsable de la depuración del saldo de cuentas por cobrar requisitadas en el Sistema CONTPAQ, asimismo, se instruyó para que de manera mensual en coordinación con el personal de la Subdirección de Administración y personal de Contabilidad, realicen las gestiones necesarias que permitan al CECUT la recuperación de los saldos.	Derivado del análisis a la información presentada por el área, la presente observación se considera solventada al 100%.

C. Elizabeth Torres Barajas
Jefa del Departamento de
Auditoría Interna del O.I.C. en el CECUTT

C. Abel Mora Medrano
Auditor Interno del O.I.C.
en el CECUTT

Lic. Francisco Javier Tapia Campos
Titular del Órgano Interno de Control (OIC)
en el CECUTT

Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
30 JUN 2022
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CULTURA
RECIBIDO
30 JUN 2022
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CULTURA
RECIBIDO
30 JUN 2022
9:17 pm
DIRECCIÓN GENERAL